



Industrial Technical College
Francisco Vega no 15
Humacao PR 00791
Tel (787)656-8555

LEY DE ACOMODO RAZONABLE

Facilidad y Servicios Disponibles a Estudiantes con Impedimentos

Cumpliendo la sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973 (Ley Pública 93-112) la Institución declara que no excluye ni limita a ningún estudiante, prospecto o solicitante de empleo a participar en algún programa o actividad por razón de impedimento cualificado. En cumplimiento, además de la Ley ADA (Ley Pública 101-336 o “American with Disabilities Act”), la Institución provee acomodo razonable a personas calificadas para obtener y ejercer derechos libre de limitaciones y exclusiones irrazonables promoviendo la igualdad de oportunidades educativas y de empleo de manera que se puedan integrar las personas con algún impedimento a sus servicios.

**FAVOR CONTATAR PARA COORDINAR LOS SERVICIOS CON EL
SR. ANGEL RODRIGUEZ
EN OFICINA DEL ORIENTADOR
(787)656-8555 OR AL (787)852-8806**